



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



126 - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.548.257, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental, se le autorizo una comisión a la ciudad de Bogota, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2018, para asistir a Mesa de Secretarios de planeacion Departamental.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **ANGEL ARNOBY ARENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.190.389, Profesional Universitario de la Secretaria de Planeación Departamental, mientras dure la ausencia de su titular Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación Departamental, los días los días 18, 19 y 20 de febrero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 15 de febrero de 2018

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Proyecto: Olga del Carmen Parales Zapata

Reviso: Carlos Leonidas Santamaria Nieto- Profesional Universitario Despacho del Gobernador



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851710 | Fax: 8853233

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 8:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenera@arauca.gov.co